

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4236** *JOFENAL, SOCIEDAD LIMITADA*

El Secretario del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid hace saber: que en el procedimiento de ejecución 216/11, de este Juzgado de lo Social treinta y seis de Madrid, seguidos a instancia de Javier Aldonza Bollon, contra Jofenal, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha 21-02-12 decreto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.169,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente.

Madrid, 21 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120010590-1